

SECRETARIA: Señora Jueza doy cuenta a Usted con el presente proceso Ejecutivo Hipotecario, bajo radicado 2019-00075-00 donde se ordenó DESPACHO COMISORIO, informando que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Alcaldía Municipal de Tolviejo, del estado del trámite de la comisión que fue ordenada por medio de auto de 14 de septiembre de 2021 (fl. 91), por lo que se hace necesario requerirlos a fin de que se proporcione información sobre el estado del trámite del mismo. PROVEA.

Tolviejo- Sucre, Enero 17 de 2022.

LAURA MARCELA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado: 708234089001

Tolviejo-Sucre, enero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

REF. PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: JORGE PEDRO LOZANO MOSCOTE
RADICADO: 2019-00075-00

Vista la nota de secretaría que antecede, se observa que el despacho a la fecha no ha recibido respuesta por parte de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, del estado del trámite de la comisión que fue ordenada por medio de auto de 14 de septiembre de 2021 (fl. 91) dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se ordenará su requerimiento y se

D I S P O N E:

Requerir a la ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO, representada por la señora Alcaldesa MARTHA CECILIA TOUS ROMERO, para que a la mayor brevedad posible, informe al despacho, las razones por las cuales no le ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado por el juzgado mediante auto de 14 de septiembre de 2021 comunicado al correo electrónico contactenos@toluviejo-sucre.gov.co oficinajuridica@toluviejo-sucre.gov.co y fuentesurzolaabogado@gmail.com mediante oficio N° 0840 de 22 de septiembre de 2021 - hora 5:29 p.m., por medio del cual se dispuso comisionar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO para que llevara a cabo la diligencia de secuestro de bien inmueble debidamente embargado cuyo titular de derecho de dominio es el Ejecutado JORGE PEDRO LOZANO MOSCOTE, identificado con C.C. N° 73.112.260 de Cartagena, singularizado con Matricula Inmobiliaria N° 340-56467 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sincelejo, referencia catastral N° 010000330012000, ubicado en el Municipio de Tolviejo, en la Calle el Aroma, Calle 6 N° 6-12, con datos precisos en la Escritura Pública N° 718 de 1 de abril de 2011, de la Notaría Tercera de Sincelejo y actuara de conformidad, haciéndole llegar los anexos correspondientes, sin que a la fecha se haya recibido informe de gestión alguna. Y en caso de haber dado cumplimiento envíe las piezas procesales de manera inmediata. Librar el oficio del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-
SUCRE

Providencia notificada a
través de estado N° 003 de
fecha

18 de enero de 2022

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria